



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
ACTA NRO 001-SGMC-2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA
06 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Macas, a los seis días del mes de Julio del dos mil veinte y tres, siendo las quince horas en el Salón de la ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, con la presencia del **Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez Alcalde del Cantón Morona**, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como Secretaria la **Abg. Jelly Vanessa González Zabala**, se da inicio a la sesión Extraordinaria, con la intervención del **SEÑOR ALCALDE**: saluda y pide a la señora Secretaria se de lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA**: Se convoca a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día Jueves 06 de Julio de 2023, a las 15H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO**.- Constatación del quórum **SEGUNDO**.- Himno Nacional del Ecuador **TERCERO**.- Instalación de la sesión **CUARTO**.- Reforma de la Ordenanza para el fortalecimiento de las directivas barriales y de la representación de los barrios de la ciudad de Macas, en segundo y definitivo debate **QUINTO**.- Himno a Macas **SEXTO**.- Clausura.- **SEÑOR ALCALDE**: muy bien señora Secretaria, tenga la bondad de dar a conocer el primer punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**.- **PRIMERO**.- Constatación del quórum: **SEÑOR ALCALDE**: sírvase verificar si existe el quórum reglamentario.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: con su autorización procedo señor Alcalde: **Señor Concejales Ing. Marco Augusto Arcos Montesdeoca**, con un saludo cordial, presente; **Señor Concejales Ing. Chiriap Kuish**, buenos días estimado Alcalde, compañeros Concejales, presente; **Señor Concejales Mgs. Carlos Ramiro Farez Peñafiel**, señor Alcalde, señores Concejales, señora Secretaria, presente; **Señor Concejales Ab. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira**, con un saludo señor Alcalde, compañeros concejales, señora Secretaria, presente; **Señora Vicealcaldesa Yadira Tatiana Kasent Namaj**, con un saludo señor Alcalde, compañeros Concejales, presente; **Señor Alcalde Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez**, un saludo a todos nuevamente, presente.- **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: señor Alcalde para la presente sesión extraordinaria se ha constatado la presencia de cinco señores concejales, más su presencia, por lo tanto existe el quórum reglamentario.- **SEÑOR ALCALDE**: proceda con el siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**.- **SEGUNDO**.- Himno Nacional del Ecuador.- **SEÑOR ALCALDE**: señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**.- **TERCERO**.- Instalación de la sesión.- **SEÑOR ALCALDE**: bien, estamos aquí para hacer una revisión con los compañeros y con ello podamos preparar la propuesta para este debate por eso agradezco al comité de barrios aquí presentes, que representan a los barrios de la Ciudad de Macas y desearles éxitos en estas elecciones tomando en cuenta que como institución hemos cumplido con nuestra palabra de no interceder dentro de ninguna de las propuestas para elegir a sus representantes, nosotros nos mantenemos al margen completamente y que la ciudadanía en si escoja a las personas que consideren que debieran estar al frente de los barrios, lo más importante es quienes vayan a ser electos se pongan a disposición también de trabajar en conjunto en muchas materias que nosotros tenemos listos para realizar, como el tema de seguridad especialmente, el tema de coordinación para obras y



Gobierno Municipal del cantón Morona

1 otros temas, agradecer al compañero Ramiro Farez por estar al frente de la comisión de
2 Participación Ciudadana que ha hecho un gran trabajo de socialización, escuchar las
3 propuestas que ustedes han manifestado y a su comisión a quienes integran este espacio
4 agradecer al compañero Marcelo Jaramillo de la comisión de Legislación que ha ayudado con
5 todo su equipo para poder establecer algunos puntos importantes, con estas palabras declaro
6 instalada la sesión siguiente punto señora Secretaria.- **SEÑORA SECRETARIA DEL**
7 **CONCEJO MUNICIPAL.- CUARTO PUNTO.-** Reforma de la Ordenanza para el fortalecimiento
8 de las directivas barriales y de la representación de los barrios de la ciudad de Macas, en
9 segundo y definitivo debate.- **SEÑOR ALCALDE:** compañeros concejales esta a consideración
10 de ustedes; **Señor Concejal Mgs. Carlos Ramiro Farez Peñafiel:** buenas tardes compañeros
11 Concejales, señor Alcalde, señora Secretaria, quienes nos honran con su presencia, hemos
12 realizado un arduo trabajo para tratar de normar y regular las directivas barriales para que se
13 hagan cargo de cierta forma de una manera ordenada para que nuestro cantón vaya en
14 avance, para ello nosotros hemos trabajado en la reforma de la ordenanza para el
15 fortalecimiento de directivas barriales y de la representación de los barrios de la ciudad de
16 Macas en donde hemos sustituido, hemos agregado a favor de nuestro pueblo de nuestro
17 cantón, luego del arduo trabajo realizado hemos llegado a un acuerdo y eso nos llena de
18 satisfacción poder trabajar en equipo, para nosotros poder representar a nuestro cantón en las
19 dirigencias barriales por lo tanto nosotros hemos pedido la reforma y estamos aquí para que
20 sea aprobada en este debate.- **SEÑOR ALCALDE:** bien estimados Concejales, queda a
21 consideración de Ustedes la moción del compañero Concejal Ramiro Farez para aprobar en
22 segunda instancia la reforma a la ordenanza de los barrios.- **Señor Concejal Ing. Marco**
23 **Augusto Arcos Montesdeoca:** ante eso quisiera felicitar al Concejal Ramiro Farez por haber
24 manejado de buena manera este tema, se ha convocado oportunamente a los actores sociales,
25 quisiera también pedirle al compañero Marcelo Jaramillo que nos de a conocer los cambios que
26 hubo en la parte final para ya determinar este tema.- **SEÑOR ALCALDE:** gracias señor
27 Concejal Marco Arcos en verdad hubo algunas observaciones por eso se paso a la comisión de
28 Legislación y tengo entendido que ya se trabajo la propuesta Concejal Marcelo Jaramillo tiene
29 la palabra.- **Señor Concejal Ab. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira:** muchas gracias
30 señor Alcalde efectivamente luego de la sesión ordinaria el punto a tratarse en primer debate
31 sobre la reforma a la ordenanza y fortalecimiento de los barrios se a solicitado que la misma
32 pase a la comisión de legislación, a quién de manera oportuna hemos invitado a los
33 presidentes barriales quienes nos honran con su presencia, el día de ayer habíamos solicitado
34 la presencia de Directores Departamentales, de la Secretaría del Concejo, del Procurador
35 Sindica, porque efectivamente había una situación de garantías dentro del orden constitucional
36 en la participación de los ciudadanos a elegir y ser elegidos, a ello en el Art. 8 se ha podido
37 establecer con claridad lo siguiente: de las directivas barriales son el organismo ejecutivo y
38 administrativo de los barrios para ser elegidos miembros de las directivas barriales es
39 necesario que sean mayores de edad y gozar de los derechos ciudadanos, para ser presidente
40 o vicepresidente deberán ser propietarios de un predio en el barrio para el resto de dignidades
41 de la directiva a elegirse podrán ser unicamente residentes del barrio en caso de no existir
42 candidatos a presidente o vicepresidente que sean propietarios de un predio se podrá designar
43 a un residente del barrio que viva mas dos años en el lugar, a ello había una prohibición
44 expresa señor Alcalde, de que no podían participar en estas elecciones los funcionarios del
45 Gobierno Municipal por lo que se ha omitido a ello para dar la posibilidad de que todos
46 conforme a la constitución permitan elegir y ser elegidos ya en consenso con los barrios hemos
47 quedado de que no va a considerarse esa situación de la prohibición de no participación de los



Gobierno Municipal del cantón Morona

funcionarios municipales es por eso que quedo completamente garantizado el derecho a elegir y ser elegido y quedando definitivamente como dije es necesario sean mayores de edad y gozar de los derechos ciudadanos para ser presidente o vicepresidente deberán ser propietarios de un predio en el barrio para el resto de dignidades de la directiva a elegirse podrán ser unicamente residentes del barrio en caso de no existir candidatos a presidente o vicepresidente que sean propietarios de un predio, se podrá designar a un residente del barrio que viva mas de dos años en el lugar, garantizando la alterabilidad a su dirigencia respecto a la administración permanente de los barrios durante dos años en las funciones pudiendo ser reelegidos una sola vez para el periodo similar, cumplirán sus funciones de forma honorifica, las directivas barriales estarán conformadas por los siguientes miembros: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales principales en un numero de tres, social, ambiental, seguridad ciudadana con sus respectivos suplentes eso es lo que se a considerado con respecto a este punto que se a solicitado señor Alcalde, igualmente en el Artículo 9 se a suprimido la letra M que estaba en contra posición por lo tanto ya no consta en esta ordenanza, con respecto al Artículo 10 decía de los requisitos de inscripción, se ha cambiado de los requisitos de registro y quedan Artículo 10 de los requisitos de registro los requisitos para el registro de las directivas barriales son todas las que constan en este articulo, igualmente el Artículo 18 se ha considerado de los requisitos para la inscripción se a cambiado de los requisitos para el registro toda vez que ya son elegidos y se necesita registrar la directiva en la dirección correspondiente, con respecto al articulo 19 de las elecciones se había considerado agregar en el numeral 2 dice el Concejal que preside la comisión de Participación Ciudadana, Turismo, Servicios Públicos, Transporte y Seguridad Vial o su delegado eso se a agregado, igual en el numeral 4 el delegado Provincial del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social o su delegado y se a agregado el numeral 5.- Miembro del Concejo Nacional Electoral, eso es lo que ha quedado dentro de la reforma con las debidas explicaciones a los señores presidentes de los barrios con quien hemos tenido una amena reunión, pues han considerado que esta debe ser la forma de considerar a los ciudadanos civiles para poder llegar a acuerdos y que vayan siempre estas ordenanzas en beneficio de la sociedad hasta aquí señor Alcalde.-

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias, estimado Concejal Marcelo Jaramillo es oportuno la explicación en torno a las observaciones que se presentaron en la primera sesión, tomando en cuenta de que es una propuesta que ha sido aceptada en una socialización con los presidentes barriales, por tal razón con conocimiento y aceptación de los mismos, esta ha consideración la moción el compañero Ramiro Farez para la aprobación de estos cambios que se ha realizado a estos lineamientos, señores Concejales tienen la palabra.- **Señor Concejal Awakchatai Junior Chiriap Kuish:** gracias señor Alcalde, felicitar a los dirigentes barriales por estar pendientes en que esta reforma de la ordenanza sea en beneficio de los ciudadanos, felicitar al compañero Ramiro Farez como presidente de la comisión por el trabajo realizado también a la comisión de Legislación al compañero Marcelo Jaramillo y a todos los compañeros que de una o otra manera nos hemos involucrado para velar el interés colectivo del cantón Morona por tal razón tiene todo el apoyo y que se apruebe esta ordenanza que esta lista para que sea ejecutada- **SEÑOR ALCALDE:** señora Secretaria someta a votación.-**SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** por supuesto señor Alcalde.-**Señor Concejal Ing. Marco Augusto Arcos Montesdeoca.-** a favor de la moción del compañero Concejal Ramiro Farez para que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza para el fortalecimiento de las directivas barriales y de la representación de los barrios de la ciudad de Macas en base al informe presentado por el Concejal Marcelo Jaramillo de acuerdo a lo que se determino en la comisión de Legislación y Fiscalización.- **Señor Concejal Awakchatai Junior Chiriap Kuish:**



Gobierno Municipal del cantón Morona

1 mi voto a favor de la reforma de la ordenanza para el fortalecimiento de las directivas barriales
2 y de la representación de los barrios de la ciudad de Macas en segundo y definitivo debate.-
3 **Señor Concejal Mgs. Carlos Ramiro Farez Peñafiel:** proponente, mi voto a favor de la
4 moción.- **Señor Concejal Ab. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira:** a favor de la moción.-
5 **Señora Vicealcaldesa Lic. Yadira Tatiana Kasent Namaj:** mi voto a favor de la moción.-
6 **Señor Alcalde Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez:** a favor de la moción .-
7 **SEÑOR ALCALDE:** tenga la bondad de dar a conocer los resultados.-**SEÑORA SECRETARIA**
8 **DEL CONCEJO MUNICIPAL.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
9 **MORONA RESUELVE: APROBAR LA REFORMA DE LA ORDENANZA PARA EL**
10 **FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS BARRIALES Y DE LA REPRESENTACIÓN DE**
11 **LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**-pide la
12 palabra.- **Señor Concejal Mgs. Carlos Ramiro Farez Peñafiel:** Señor Alcalde me gustaría que
13 quede constancia del resultado de las votaciones para efectos posteriores de auditoria.-
14 **SEÑOR ALCALDE:** por su puesto señor Concejal para constancia de todo lo tratado queda
15 constancia en las actas de cada sesión.- **SEÑOR ALCALDE:** señora Secretaria siguiente punto
16 del orden del día.-**SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.- QUINTO.-** Himno a
17 Macas.- **SEÑOR ALCALDE:** siguiente punto del orden del día.-**SEÑORA SECRETARIA DEL**
18 **CONCEJO MUNICIPAL.- SEXTO:** Clausura.- **SEÑOR ALCALDE:** antes de clausurar y es
19 importante tratar este tema desde comunicación vamos a imprimir un documento de un artículo
20 en la ley donde se cuida la integridad de los funcionarios que trabajan en la institución en la
21 cual ningún ciudadano puede entrar a agredir de manera verbal o física, me gustaría que este
22 artículo se lo imprima en grande y se lo ponga en la entrada de cada uno de las direcciones,
23 con el objetivo principal de darles a conocer que el día de hoy al medio día el ex alcalde de
24 Macas se acerco a la Dirección de Avaluos y Catastros de una forma muy prepotente para
25 tratar de obligar a la Directora para que se haga algunos trámites de una manera muy déspota,
26 tratando mal a nuestra compañera Directora, ella es una mujer, yo creo que en ese marco del
27 derecho que hemos luchado en tema de equidad e igualdad pienso que eso no se lo puede
28 volver a permitir, todos tienen el mismo derecho de hacer los trámites en el Municipio no hay
29 preferencia para nadie, todos incluído familiares quienes por el hecho que son familiares no
30 van a creer que tienen preferencia, todos tienen la necesidad de que los trámites salgan lo más
31 pronto posible, pero si se necesita el tiempo necesario para evaluar y garantizar que los
32 trámites sean precisos puedan seguir su proceso legal no podemos caer en las circunstancia
33 de que por ser ex autoridad piense que puede venir a maltratar a la gente, yo señores
34 Concejales dejo planteado esto porque es importante como autoridad de esta nueva
35 administración rechazar absolutamente esta clase de actos, por eso es mi petición que exista
36 ese documento en las entradas de cada departamento para que se conozca y se pueda
37 denunciar este tipo de actos, el respeto tiene que ser mutuo. Esto señores concejales pongo a
38 su conocimiento, y agradecerles a ustedes por el trabajo que realizan en bien del cantón
39 Morona, siendo las 15h25 minutos se procede a clausurar la presente sesión
40 extraordinaria de Concejo.

41
42
43
44
45 **MGS. FRANCISCO ANDRAMUÑO RODRIGUEZ**
46 **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**

AB. JELLY GONZALEZ ZABALA
SECRETARIA DEL CONCEJO